

CHILENA CONSOLIDADA SEGUROS GENERALES S.A.
(SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA)

Estimado accionista,

Informamos a usted que, en sesión celebrada el día 30 de agosto del presente año, el Directorio de la sociedad Chilena Consolidada Seguros Generales S.A. (la "Sociedad") acordó ofrecer a los accionistas de la Sociedad el remanente no suscrito de las acciones que fueron emitidas con ocasión del aumento de capital acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas del 29 de octubre 2020.

En este sentido, habiendo culminado el periodo de opción preferente del señalado aumento de capital, así como el plazo de 30 días que establece el art. 29 del Reglamento de la Ley 18.046, el Directorio acordó que las 17.785.166 acciones aún pendientes de suscribir sean ofrecidas a todos los accionistas de la Sociedad a prorrata de las acciones que posean inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas de la Sociedad, a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha del inicio de este nuevo periodo especial, al precio de \$326 por acción. Para estos efectos, el periodo especial para ejercer este derecho será de 30 días corridos a contar del 9 de septiembre del presente año.

Transcurrido el plazo de 30 días de este periodo especial, si aun quedare remanente de acciones, éstas podrán ser suscritas por los accionistas de la Sociedad, en el mismo precio antes señalado, por las cantidades que lo deseen, dentro del plazo de 90 días corridos.

Aquellos accionistas que deseen hacer uso de este derecho pueden dirigirse a los siguientes correos electrónicos: jonathan.avello@zurich.com y nataliabelen.iraira@zurich.com.

Santiago, 02 de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE